



Asamblea General

Distr. general
7 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 140 y 153 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas
encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente
Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación
de la Separación

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2006/2007	39.865.200
Gastos para 2006/2007	39.549.000
Saldo no comprometido para 2006/2007	316.200
Consignación para 2007/2008	39.662.500
Gastos previstos para 2007/2008 ^a	42.269.800
Estimación del saldo para 2007/2008 ^a	(2.607.300)
Propuesta del Secretario General para 2008/2009	45.726.000
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2008/2009	45.726.000

^a Estimación al 31 de marzo de 2008.



I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (véanse A/62/719 y Corr.1).

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/781) se consignan sus opiniones y recomendaciones sobre diversas cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en el presente informe, la Comisión Consultiva examina los recursos y otras partidas que se refieren específicamente a la FNUOS.

3. Al final del informe figura la lista de los documentos que la Comisión Consultiva examinó y utilizó como referencia para su examen de la financiación de la FNUOS.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

4. En su resolución 60/277, la Asamblea General consignó la suma de 39.865.200 dólares en cifras brutas (38.798.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la FNUOS durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. Los gastos en dicho período ascendieron a 39.549.000 dólares en cifras brutas (38.409.800 dólares en cifras netas).

5. El saldo no comprometido de 316.200 dólares en cifras brutas (388.800 dólares en cifras netas) que equivale, en cifras brutas, al 0,8% de la consignación total, es el resultado neto del ahorro de 418.300 dólares en la partida de personal militar y de policía, en la que los gastos fueron inferiores a lo previsto, y de los sobrecostos de 58.900 dólares y 43.200 dólares registrados en las partidas de personal civil y gastos operacionales, respectivamente.

6. El saldo no utilizado de 418.300 dólares (2,1%) en la partida de personal militar obedeció a que se necesitaron menos recursos de los que se habían previsto para el pago de las indemnizaciones por muerte o invalidez y para los reembolsos por el equipo de propiedad de los contingentes puesto que finalmente no se proporcionaron seis vehículos blindados de transporte de tropas cuya entrega se había acordado.

7. Respecto del personal civil, los gastos de personal de contratación internacional fueron inferiores a lo previsto en 309.800 dólares (4,9%), debido a que la tasa efectiva de vacantes en esa categoría fue del 9,3% en comparación con la tasa del 7% que se había presupuestado. Las necesidades adicionales de 368.700 dólares (17%) en la partida de personal de contratación nacional se debieron a la revisión, con efectos a partir del 1° de octubre de 2004, de la escala local de sueldos del personal destinado en el campamento de Faouar y en Damasco.

8. Las principales diferencias registradas en la partida de gastos operacionales incluyen gastos inferiores a lo previsto y economías por valor de 584.600 dólares atribuibles a:

a) La reducción de los gastos de transporte terrestre gracias a una mejor gestión del inventario de piezas de repuesto, a las condiciones favorables del mercado local y a la reducción de las primas de seguros de los vehículos (541.200 dólares, lo que equivale al 13,7% de la consignación);

b) La reducción de los gastos de tecnología de la información y las comunicaciones debido al costo más bajo de los gastos en llamadas de larga distancia y a la disponibilidad de suministros más baratos en el mercado local (25.000 dólares);

c) La reducción de las necesidades de consultores debido a que se utilizó personal de la FNUOS para impartir capacitación en conducta y disciplina, prevención de la explotación y los abusos sexuales y administración de contratos (13.700 dólares).

9. La disminución de los gastos contribuyó a la reducción de los sobrecostos que ascendieron a 627.900 dólares como consecuencia del aumento de las necesidades en las siguientes esferas:

a) La parte correspondiente a la misión para la financiación de los gastos del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que ascendió a 350.500 dólares no presupuestados, incluida en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, para la que sólo se había consignado la suma de 20.000 dólares;

b) Las pérdidas de 99.800 dólares en el cambio de divisas, para las que no se había previsto ningún crédito en el presupuesto, incluidas también en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo;

c) Los gastos de personal temporario general para la contratación de un cartógrafo de categoría P-3 a fin de atender las necesidades de cartografía (una diferencia de 79.800 dólares que equivale al 200% de la consignación);

d) La adquisición de un dispositivo de visión nocturna con capacidad de tratamiento térmico de imágenes, cuyo costo fue de 75.900 dólares, lo que equivale al 118% de la consignación.

10. Las observaciones de la Comisión Consultiva en relación con cada objeto de gasto figuran en el examen del proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 que se consigna en los párrafos siguientes.

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2008, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.547.530.300 dólares respecto de la FNUOS desde su inicio. Los pagos recibidos a la misma fecha se elevaban a 1.513.419.800 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 34.110.600 dólares. Al 31 de marzo de 2008, el saldo de caja de la misión era de 27.300.000 dólares. Por tanto, el saldo en efectivo disponible será suficiente para sufragar los gastos de funcionamiento de la misión durante tres meses, para los que se precisa una reserva de efectivo de 6.171.000 dólares, con un saldo restante de 21.129.000 dólares.

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 1º de enero de 2008, se adeudaban las sumas de 73.000 dólares por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y de 2.311.000 dólares por gastos de los contingentes. Respecto de las indemnizaciones por muerte o invalidez, se había pagado desde el inicio una suma de 5.306.000 dólares correspondiente a 157 solicitudes, estaban pendientes 8 solicitudes y las obligaciones por liquidar sumaban un total de 149.000 dólares.

13. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2008, el porcentaje de ocupación de puestos en la FNUOS para el período 2007/2008 era el siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Personal de contingentes militares	1 047	1 020	2,5
Personal de contratación internacional	43	38	11,6
Personal de contratación nacional	107	107	2,8

^a La cifra indicada representa la dotación máxima autorizada para el período.

14. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro en el que figuraban los gastos actuales y previstos para el período 2007/2008 (véase el anexo I). Al 31 de marzo de 2008, los gastos para el período en curso ascendían a 33.676.100 dólares, frente a una consignación de 39.662.500 dólares. Para todo el período, los gastos corrientes y previstos se estiman en 42.269.800 dólares, con lo que se prevé un exceso de gastos de 2.607.300 dólares, equivalente al 6,6% de la consignación.

15. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda que el Contralor, en sus cartas de fecha 31 de julio de 2007 y 12 de febrero de 2008, le había informado de que la FNUOS había solicitado una suma adicional de 3.485.300 dólares para financiar las siguientes necesidades operacionales, inmediatas e imprevistas, durante el ejercicio 2007/2008:

a) 1,29 millones de dólares para gastos de combustible debido al considerable aumento del precio del combustible, que pasó de 0,15 dólares/litro, precio que se utilizó como base para el presupuesto de 2007/2008, a 0,60 dólares/litro;

b) 580.300 dólares para la adquisición de tres vehículos blindados ligeros para el transporte de tropas a raíz de los acontecimientos recientes en la zona de operaciones de la misión que requieren una mayor capacidad de vigilancia y observación de la Fuerza;

c) 300.000 dólares para la conversión en ambulancias de dos vehículos blindados de transporte de tropas de tipo Sisu a fin de mejorar la capacidad de los servicios médicos y de evacuación de la Fuerza;

d) 1,3 millones de dólares para sufragar los gastos de dietas por misión de los oficiales de Estado Mayor, de conformidad con lo establecido en la resolución 61/276 de la Asamblea General, y para atender las necesidades adicionales imprevistas relacionadas con la rotación de los contingentes militares y derivadas del aumento del costo de los servicios de flete aéreo;

e) 77.000 dólares para la partida de personal temporario general a fin de financiar la capacidad dedicada al proyecto del Sistema de Información Geográfica de la misión durante la segunda mitad del ejercicio económico, de conformidad con lo establecido en la resolución 61/287 de la Asamblea General (párr. 10).

16. La misión estima que el total de gastos en el presente ejercicio económico será unos 908.400 dólares inferior a lo previsto y que ese ahorro estará concentrado principalmente en la partida de gastos de personal de contratación internacional debido a una tasa de vacantes superior a la prevista, lo que reduciría las necesidades adicionales a 2.576.900 dólares en cifras brutas. En su carta a la Comisión Consultiva, el Contralor había indicado que se haría lo posible por absorber esos gastos no presupuestados y que se informaría a la Asamblea General de todo exceso de gastos en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS para el período 2007/2008.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

A. Mandato y resultados previstos

17. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la FNUOS en su resolución 350 (1974). El Consejo autorizó la prórroga más reciente del mandato, hasta el 30 de junio de 2008, en su resolución 1788 (2007).

18. La Comisión Consultiva observa que, debido a que la situación de la seguridad en la región sigue siendo inestable, la misión tiene previsto realizar ajustes operacionales en sus actividades de vigilancia con el fin de mejorar las patrullas dotándolas de mayor movilidad y de equipo de observación nocturna. Los productos que figuran en el marco lógico son un reflejo de esos planes, con el aumento de los días/persona de tareas especiales y patrullas móviles en vehículos blindados de transporte de tropas de 39.420 a 47.085, así como el aumento de los días/persona de patrullas de reacción rápida de 5.110 a 6.750 durante 2008/2009 (véanse A/62/719 y A/61/671, logro previsto 1.1).

B. Recursos necesarios

19. El proyecto de presupuesto de la FNUOS para 2008/2009 (A/62/719) asciende a 45.726.000 dólares en cifras brutas (44.478.300 dólares en cifras netas), lo que supone un aumento de 6.063.500 dólares, es decir un 15,3%, en cifras brutas, en comparación con la consignación de 39.549.000 dólares para 2007/2008 (véanse párrs. 15 y 16 *supra*). En el presupuesto se prevé el despliegue de 1.047 efectivos militares, 45 funcionarios de contratación internacional y 108 funcionarios de contratación nacional.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2007/2008</i>	<i>Puestos propuestos 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contingentes militares	1 047	1 047	–

20. Las necesidades estimadas para el personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 ascienden a 21.279.500 dólares. Ese aumento de 1.580.700 dólares, es decir un 8% en comparación con la consignación para 2007/2008, es la consecuencia neta del aumento y la disminución de las necesidades en diversas partidas. Sobre la base de la información complementaria que se le proporcionó, la Comisión Consultiva observa que las necesidades adicionales de 1.774.400 dólares obedecen a la aplicación de las nuevas disposiciones de apoyo adoptadas de conformidad con la resolución 61/276 de la Asamblea General, en que se establece el pago de dietas por misión a los oficiales de Estado Mayor a partir del 1° de julio de 2007. Ese aumento se contrarresta en parte con la correspondiente disminución de 629.300 dólares en la partida de los gastos estándar que se deben reembolsar a los países que aportan contingentes. También se ha aumentado la consignación para viajes debido al aumento de los costos de los vuelos comerciales y los servicios de flete aéreo para la rotación de contingentes (106.500 dólares), así como para raciones debido a la subida de los precios de los productos adquiridos en los mercados locales (408.700 dólares). En el presupuesto se incluyen créditos para el pleno despliegue de los contingentes militares.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2007/2008</i>	<i>Puestos propuestos 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	39	41	2
Personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional	107	108	1
Puestos temporarios ^a	2	0	(2)

^a Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

21. Las necesidades estimadas en la partida de personal civil para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 ascienden a 9.334.000 dólares, lo que supone un aumento de 607.300 dólares, es decir un 7%, en comparación con la consignación para 2007/2008. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la propuesta de crear dos puestos de contratación internacional y un puesto de contratación nacional, contrarrestado en parte por la disminución de las necesidades para personal temporario general, así como por el aumento de las necesidades para los sueldos del personal de contratación nacional como consecuencia de la aplicación de una escala salarial revisada para el personal nacional destinado en la República Árabe Siria y de la apreciación de la libra siria respecto del dólar de los Estados Unidos. Las necesidades estimadas reflejan la aplicación de una tasa de vacantes del 7% para el personal de contratación internacional y del 2% para el personal de contratación nacional. En el anexo II del presente documento figura un resumen de los cambios en la plantilla propuestos por la FNUOS para 2008/2009, incluidas las redistribuciones de puestos.

Recomendaciones sobre la redistribución de puestos

22. Se propone la creación de un puesto de Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo, de categoría P-5, que se encargará de supervisar las secciones de transporte, servicios técnicos, servicios generales y tecnología de la información y las telecomunicaciones, cada una de las cuales está a cargo de un jefe de categoría P-4 o FS-7 y cuya plantilla total es superior a 100 personas. Actualmente, esa función es desempeñada por un oficial de Estado Mayor sujeto a rotación cada 12 meses, bajo la supervisión del Jefe de los Servicios de Apoyo a la Misión. La misión informó de que ese puesto era necesario para adaptar la estructura de la FNUOS a la de todas las misiones que cuentan con un componente militar y al concepto oficial de la estructura de los servicios integrados de apoyo en las misiones de mantenimiento de la paz establecido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en 2005 (véase A/62/719, párr. 11). La Comisión Consultiva consideró que ese argumento no era suficientemente convincente y solicitó información adicional que justificara la creación de ese puesto.

23. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que el arreglo actual no resultaba eficaz por una serie de motivos, a saber: por ser un oficial militar sujeto a rotación, el Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo no tiene competencias de certificación de las Naciones Unidas; ese oficial militar no puede desempeñar las funciones de oficial encargado de la administración en ausencia del Jefe de los Servicios de Apoyo a la Misión; ni puede formular planes de trabajo o evaluar el desempeño de los jefes de sección de los Servicios Integrados de Apoyo ya que no tiene acceso al sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional (e-PAS). Además, un oficial militar sujeto a rotación puede carecer de experiencia en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas o de los conocimientos sobre las normas y reglamentos de las Naciones Unidas que son imprescindibles para el desempeño de esa función. La FNUOS subrayó que, a la luz de esas consideraciones y de la importancia que tienen el mejoramiento de la rendición de cuentas y la continuidad de las funciones logísticas esenciales, era necesario que un funcionario superior de las Naciones Unidas desempeñara a tiempo total la función de Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo.

24. Respecto de la categoría P-5 solicitada para el puesto de Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista de otras misiones de tamaño y complejidad similares a la FNUOS, que ya tenían un puesto de Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo de categoría P-5 o que habían propuesto su creación para el período 2008/2009 (véase el cuadro *infra*). Se informó a la Comisión de que en la actualidad la FNUOS proporciona apoyo a contingentes militares desplegados en 42 instalaciones en su zona de operaciones, incluidos 20 puestos, 8 puestos de avanzada, 2 campamentos y un puesto de control militar, así como a 11 puestos del Grupo de Observadores en el Golán bajo el mando de la FNUOS.

<i>Misión</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Número de instalaciones</i>	<i>Presupuesto (en millones de dólares EE.UU.)</i>
Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	2 164	26	100,4
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	1 614	17	76,1
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	1 344	6	140,3
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	530	8	45,7
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (propuesta)	1 082	24	54,9
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	1 200	42	45,7

25. A la luz de la información justificativa adicional, la Comisión Consultiva reconoce la necesidad de la FNUOS de contar con un Jefe de Servicios Integrados de Apoyo civil y recomienda que se apruebe esa propuesta.

26. Se solicita la conversión de dos puestos temporarios por un puesto de cartógrafo de categoría P-3 y un puesto de auxiliar administrativo del cuadro de servicios generales de contratación nacional. La Comisión recuerda que en su resolución 61/287, la Asamblea General decidió mantener en la Fuerza una capacidad dedicada al proyecto del Sistema de Información Geográfica. Se informó a la Comisión de que era esencial contar con mapas fiables en el contexto del concepto revisado de las operaciones de la FNUOS, que incluía el aumento de las patrullas móviles y nocturnas, con el fin de asegurar tanto la vigilancia efectiva de la zona de operaciones como la seguridad de los contingentes. Por otro lado, teniendo en cuenta el carácter cambiante de la zona de separación y las zonas de limitación como consecuencia del rápido crecimiento de la población civil, es necesario actualizar constantemente el sistema de información geográfica y cartografía, lo cual sólo es posible mediante la utilización de información fiable reunida localmente sobre el terreno. Con anterioridad a los mapas elaborados en 2006 por el proyecto cartográfico del Sistema de Información Geográfica de la FNUOS, los contingentes de la misión tenían que depender de mapas obsoletos elaborados en la década de 1960. **La Comisión Consultiva no se opone a la conversión de dos puestos temporarios en un puesto de cartógrafo de categoría P-3 y un puesto de auxiliar administrativo del cuadro de servicios generales de contratación nacional.**

3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

<i>Aprobados para 2007/2008</i>	<i>Propuestos para 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>
11 237 000	15 112 500	3 875 500

27. La estimación de los recursos necesarios para gastos operacionales en el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 supone un aumento de 3.875.500 dólares, es decir el 34,5% en comparación con la

consignación para 2007/2008. Entre los principales factores que contribuyen a este aumento cabe mencionar:

a) 2,8 millones de dólares adicionales en la partida para locales e infraestructura, incluidos 1.981.000 dólares para la construcción de vallas de seguridad en el campamento de Ziouani y otras posiciones, el reemplazo de refugios y el refuerzo de portones, de conformidad con lo recomendado por el Departamento de Seguridad en su evaluación de la FNUOS realizada en mayo de 2007. Se solicitan otros 826.200 dólares para combustible para generadores, debido al aumento del precio del combustible que pasó de 0,15 a 0,60 dólares/litro a partir de mayo de 2007;

b) 1,1 millones de dólares adicionales para el transporte terrestre, incluidos 487.800 dólares para combustible para vehículos, debido también al aumento del precio, y 707.700 dólares para la compra de otros tres vehículos blindados de transporte de tropas, necesarios habida cuenta de las condiciones actuales en la zona de la misión, que requieren más patrullaje, protección de la fuerza y movilidad. Como se indica *supra* (véase el párrafo 6), no se pudo obtener estos vehículos mediante acuerdos con los países que aportan contingentes, por lo que la FNUOS debe adquirirlos. La Comisión Consultiva entiende que, con las tres unidades que se comprarán en el ciclo presupuestario actual, la misión tendrá a disposición, en total, 24 vehículos blindados de transporte de tropas;

c) 114.200 dólares adicionales en la partida de equipo especial, para la adquisición de otros dos dispositivos adicionales de visión nocturna con capacidad de tratamiento térmico de imágenes para mejorar la capacidad de observación de la misión.

28. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas de la misión relativas a los gastos operacionales.

4. Otros

Grupo de Observadores en el Golán

29. La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre la relación entre la FNUOS y el Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). Se le informó de que el Grupo de Observadores en el Golán integrado por 75 observadores militares no armados que han estado bajo control operativo de la FNUOS desde el establecimiento de la Fuerza en 1974, complementa las actividades del personal armado. La Fuerza supervisa y mantiene la zona de separación entre las partes y es la única presencia militar autorizada en la zona. Los observadores del Grupo vigilan el cumplimiento por las partes de las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de separación con respecto a los niveles de personal militar y de equipo en la zona de limitación, en ambos lados de la zona de separación. Al igual que el Grupo de Observadores en el Líbano que integra la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), el Grupo de Observadores en el Golán presta asistencia a la FNUOS en la investigación de incidentes. Esta tarea se ve facilitada por el hecho de que no llevan armas y pueden acercarse a la población local y mantener contacto con ella con mayor libertad que el personal armado de la Fuerza.

30. La Comisión Consultiva también intercambió opiniones con los representantes de la FNUOS con respecto a los acuerdos de apoyo con el Grupo de Observadores

en el Líbano. La FNUOS presta apoyo administrativo y logístico al Grupo de Observadores en el Golán. La Comisión solicita al Secretario General que lleve a cabo un examen de la financiación, así como de los acuerdos de apoyo administrativo y de apoyo de los grupos de observadores de la FNUOS y la FPNUL, y que informe al respecto en el marco de su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (véase A/62/781, párr. 28).

Capacitación

31. Se informó a la Comisión Consultiva de que las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de la zona (la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas) comparten los recursos de capacitación y los conocimientos especializados conexos, y coordinan sus programas de capacitación para optimizar la participación regional. A este respecto, en los párrafos 20 a 22 del informe del Secretario General (A/62/719) figura información sobre los planes de capacitación y las necesidades conexas propuestas para la misión para 2008/2009. La Comisión también presentó sus observaciones sobre la capacitación en los párrafos 79 a 83 de su informe general (A/62/781). **La Comisión Consultiva acoge con agrado la cooperación regional existente y confía en que se mantenga en el futuro.**

Raciones

32. La Comisión Consultiva pidió información adicional sobre la gestión de las raciones en la FNUOS y las medidas adoptadas en respuesta a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores (A/62/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 226 a 240). En el viaje de observación de la FNUOS realizado en febrero de 2008, la Comisión pudo visitar el nuevo almacén en construcción en el campamento de Faouar. El almacén, que estará funcionando a pleno en marzo de 2008, permitirá mejorar el almacenamiento y la gestión de las raciones. Mientras tanto, se han adoptado medidas para garantizar que los locales actuales se mantengan en buen estado de funcionamiento, y que se apliquen procedimientos para recibir e inspeccionar los bienes entregados, señalar los artículos que no se ajustan a las disposiciones contratadas y devolver a los abastecedores los artículos rechazados. Se están adoptando medidas para examinar y mejorar los procedimientos de gestión de las existencias. **La Comisión pide que la FNUOS informe sobre los progresos realizados con respecto al almacenamiento y la gestión de las raciones en su próximo proyecto de presupuesto.**

Accidentes de circulación

33. La Comisión Consultiva observa que en el informe de ejecución para el período 2006/2007 (véase A/62/562, indicador de progreso 2.1.5) se indica que no sólo se alcanzó plenamente el objetivo de reducir el número de accidentes que ocasionan daños superiores a 500 dólares, sino que se superó considerablemente. El número de accidentes de este tipo se redujo a 17, cifra mucho menor al objetivo de 84. La Comisión observa que este resultado se obtuvo principalmente gracias a la aplicación estricta de los límites de velocidad. A raíz de la disminución del número

de accidentes, los gastos efectivos por concepto de seguro de responsabilidad civil en el período 2006/2007 se redujeron a 84.100 dólares, menos de la mitad de la suma asignada, a saber, 193.000 dólares. **La Comisión toma nota los progresos realizados y alienta a la misión a que siga tratando de reducir el número de accidentes.**

Adquisiciones

34. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva información adicional sobre el volumen y el porcentaje de bienes adquiridos localmente desde el período 2005/2006, como se indica en el cuadro a continuación. **La Comisión alienta a la misión a seguir buscando oportunidades para aumentar el porcentaje de bienes adquiridos en mercados locales.**

Año	Local	Internacional	Total	Mercado local	Mercado internacional
	(En dólares EE.UU.)			Porcentaje	
2005/2006	5 863 758	4 176 218	10 039 976	58,4	41,6
2006/2007	5 032 083	3 745 710	8 777 793	57,3	42,7
2007/2008	5 462 901	3 361 126	8 824 027	61,9	38,1

Nota: La misión calcula que en 2008/2009 el 60% de las adquisiciones se harán a nivel local y el 40% a nivel internacional.

35. La Comisión Consultiva toma nota de que, según se indica en el informe de ejecución correspondiente al período 2006/2007 (véase A/62/562, indicador de logro 2.1.4), la misión alcanzó y sobrepasó los objetivos establecidos con respecto al tiempo medio de tramitación de las solicitudes de compra. En el caso de compra de bienes por valor inferior a 30.000 dólares, la FNUOS logró un tiempo de tramitación de las solicitudes de 55 días, comparado con el objetivo de 60 días, y alcanzó la meta de 75 días para las compras por valor superior a 30.000 dólares. **La Comisión acoge con agrado las medidas adoptadas por la FNUOS para mejorar sus prácticas en materia de adquisiciones.**

V. Conclusión

36. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de junio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se indican en el párrafo 17 del informe de ejecución (A/62/562). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 316.200 dólares, así como otros ingresos y ajustes por un total de 2.412.500 dólares, se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea General.**

37. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se indican en el párrafo 35 del proyecto de presupuesto (A/62/719). **La Comisión Consultiva recomienda que, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión mas allá del 30 de junio de 2008, la Asamblea General consigne una suma de 45.726.000 dólares para el**

mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/562).
- Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/719 y Corr.1).
- Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2007/698)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución financiera y el proyecto de presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/61/852/Add.1)
- Resoluciones 350 (1974) y 1788 (2007) del Consejo de Seguridad
- Resoluciones 61/287 y 60/277 de la Asamblea General sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Anexo I

Gastos actuales y previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

(Miles de dólares EE.UU.)

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados hasta el 30 de junio de 2008				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total de gastos (2)	Saldo no comprometido (3) = (1) - (2)	Gastos previstos entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2008 (4)	Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido previsto (exceso de gastos) (6) = (1) - (5)	Variación porcentual (7) = (6) / (1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	-	-	-	-	-	-	-	
Contingentes militares	19 698,8	18 090,4	1 608,4	2 893,6	20 984,0	(1 285,2)	(6,5)	Necesidades adicionales previstas para dietas por misión y viajes
Policía de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	
Unidades de policía constituidas	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	19 698,8	18 090,4	1 608,4	2 893,6	20 984,0	(1 285,2)	(6,5)	
Personal civil								
Personal de contratación internacional	6 231,5	4 071,6	2 159,9	1 395,2	5 466,8	764,7	12,3	Economías previstas debido a una tasa media de vacantes del 8,8% hasta el 31 de marzo de 2008
Personal de contratación nacional	2 379,8	1 950,4	429,4	724,7	2 675,1	(295,3)	(12,4)	Necesidades adicionales previstas debido a la aplicación de las escalas revisadas de sueldos a partir del 1° de julio de 2007
Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	
Personal temporario general	115,4	57,8	57,6	53,5	111,3	4,1	3,6	
Subtotal	8 726,7	6 079,8	2 646,9	2 173,4	8 253,2	473,5	5,4	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por el Gobierno	-	-	-	-	-	-	-	
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	14,0	1,5	12,5	6,7	8,2	5,8	41,4	Economías previstas debido a la disminución de las necesidades reales

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados hasta el 30 de junio de 2008				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total de gastos (2)	Saldo no comprometido (3) = (1) - (2)	Gastos previstos entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2008 (4)	Total de gastos incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido previsto (exceso de gastos) (6) = (1) - (5)	Variación porcentual (7) = (6) / (1)	
Viajes oficiales	338,6	130,9	207,7	115,8	246,7	91,9	27,1	Las economías previstas se deben a la cancelación de algunos viajes presupuestados para contribuir a compensar los gastos adicionales en la partida de personal de contratación nacional
Instalaciones e infraestructura	4 165,0	3 783,3	381,7	1 165,3	4 948,6	(783,6)	(18,8)	Necesidades adicionales previstas para gasolina, aceite y lubricantes
Transporte terrestre	3 235,5	3 010,4	225,1	1 615,4	4 625,8	(1 390,3)	(43,0)	Necesidades previstas para vehículos blindados armados y gasolina, aceite y lubricantes
Transporte aéreo	-	-	-	-	-	-	-	
Transporte naval	-	-	-	-	-	-	-	
Comunicaciones	1 397,4	1 252,7	144,7	39,9	1 292,6	104,8	7,5	Economías previstas debido a que la utilización real de transpondedores fue menor a la presupuestada
Tecnología de la información	795,4	624,5	170,9	131,5	756,0	39,4	5,0	Economías previstas debido a la disminución de las necesidades reales
Suministros médicos	411,5	247,9	163,6	136,4	384,3	27,2	6,6	Economías previstas debido al menor costo de los suministros médicos localmente
Equipo especial	166,1	4,3	161,8	160,0	164,3	1,8	1,1	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	713,5	450,4	263,1	155,7	606,1	107,4	15,1	Economías previstas debido a la preparación de los mapas en la propia misión y la disminución de las necesidades para el bienestar de los oficiales de Estado mayor
Proyectos de efecto rápido	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	11 237,0	9 505,9	1 731,1	3 526,7	13 032,6	(1 795,6)	(16,0)	
Recursos necesarios en cifras brutas	39 662,5	33 676,1	5 986,4	8 593,7	42 269,8	(2 607,3)	(6,6)	

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados hasta el 30 de junio de 2008				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total de gastos (2)	Saldo no comprometido (3) = (1) - (2)	Gastos previstos entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2008 (4)	Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido previsto (exceso de gastos) (6) = (1) - (5)	Variación porcentual (7) = (6) / (1)	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	1 110,6	680,4	430,2	397,3	1 077,7	32,9	3,0	
Recursos necesarios en cifras netas	38 551,9	32 995,7	5 556,2	8 196,4	41 192,1	(2 640,2)	(6,8)	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-	-	-	
Total de recursos necesarios	39 662,5	33 676,1	5 986,4	8 593,7	42 269,8	(2 607,3)	(6,6)	

Anexo II

Resumen de los cambios propuestos en la plantilla de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período 2008/2009

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Componente 2			
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	+ 1	P-3	Cartógrafo – conversión de un puesto de personal temporario general
	+ 1	Personal de contratación nacional	Auxiliar administrativo – conversión de un puesto de personal temporario general
	- 1	P-3	Cartógrafo con cargo al personal temporario general
	- 1	Personal de contratación nacional	Auxiliar administrativo con cargo al personal temporario general
Servicios Integrados de Apoyo	+ 1	P-5	Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo – nuevo puesto propuesto
Total			
Puestos de contratación internacional	+ 2		
Puestos de contratación nacional	+ 1		
Voluntarios de las Naciones Unidas	-		
Personal temporario general	- 2		